CACETA MUNICIPAL

Año V

QUITO, (Ecuador) enero 26 de 1914

Núm. 30

SUMARIO

Actas Municipales

1 Sesión ordinaria de 9 de enero de 1914. 2 Sesión ordinaria de 13 de enero de 1914.

3 Sesión ordinaria de 24 de enero de 1914.

Sesión ordinaria del 9 de enero de 1914

La declaró instalada el Presidente Sr. Dn. Agustín Cabezas, con la concurrencia de los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Cevallos, Seminario, Dr. Villavicencio, Vásconez G., Director de Obras, Comisario 1º y

el infrascrito Secretario.

Después de aprobadas las actas de las sesiones, ordinaria de 30 de diciembre próximo pasado y extraor-dinaria del 7 del que cursa, el Sr. Director de Obras pidió que conste, de manera expresa, que los empresarios para el cuidado y arreglo de las calles de la ciudad, enyos contratos han terminado, tienen derecho sólo a los dividendos correspondientes a la conservación de ellas, que no a los relativos a la reparación de las mismas, dado que, según el tenor literal de los contratos, las calles deben hallarse en pefecto estado.

El Concejo resolvió en el sentido

indicado.

Atentas las razones expuestas en los respectivos oficios por los Sres. - Tenientos Políticos de las parroquias del Sagrario, el Salvador y Calderón, fueron nombrados Comisionados a las Juntas electorales, los Sres. Luis F. Venegas y Manuel Galárraga, principal y suplente de la pri-

mera, José Miguel Delgado y Angel Meneses, principal y suplente de la segunda, y Moisés Cruz, suplente de la última, en reemplazo de los Sres. Enrique Jurado, Carlos López Echeverría, Samuel Alvear, Rafael Maldonado y Segundo Espinosa de los Monteros, en el orden indicado.

Aceptadas las excusas de los Sres. Manuel Criollo R. y José Godoy para desempeñar, en el presente año, el primero el cargo de Juez 1º principal de la parroquia de Guápulo y el de segundo principal de la de Calderón, respectivamente, fueron elegidos, en reemplazo, los Sres. Ramón Cárdenas para la primera de dichas parroquias y Emiliano Becerra para la segunda.

Leído el oficio del Sr. Enrique Jaramillo, quien manifiesta que el Sr. Daniel Toledo nombrado Juez 2º principal de la parroquia de San Roque, no se ha presentado a posesionarse del cargo, el Sr. Presidente informó que dicho señor había sido llamado al servicio activo de las armas, con destino al Cuartel General que opera contra los revolucionarios de Esmeraldas; y atenta esta razón, dijo, que sería conveniente hacer un nuevo nombramiento revocando el anterior. Oída tal exposición, se declaró sin valor alguno la elección hecha en la persona del Sr. Toledo, y recogidos los votos para el mentado Juzgado, resultó faverecido el solicitante Sr. Enrique Jaramillo.

Puesta al despacho la excusa del Sr. M. A. Endara del cargo de Prensista de la Imprenta Municipal, fue aceptada, con el voto negativo del Sr. Cervantes, quien pidió que conste que él cree fundadas las razones expuestas por el renunciante para no aceptar el cargo y que dicho establecimiento necesita administración.

En seguida, el Sr. Presidente manifestó que, atenta la expresada renuncia y la facultad que le concede el Reglamento Interior del Concejo, había tenido a bien nombrar interinamente al Sr. Enrique Paredes, Prensista y al Sr. Jenaro Rubianes, Ayudante de la Prensa, nombramientos que pedía se los apruebe o se proceda a hacer nueva elección.

Tomados los votos para uno y otro cargo, fueron designados los mismos

Sres. Paredes y Rubianes.

Leída la solicitud del Sr. José M. Echeverría, quien pide que se remate el impuesto a la introducción de artículos nacionales, debiendo previamente fijarse los que deben ser gravados, el Sr. Presidente dijo que quizá convenía la recaudación directa de este impuesto, habida cuenta de los múltiples abusos cometidos en el año pasado, por el asentista con la gente del pueblo, la cual era víctima de la tenaz e injusta exigencia de los cobradores.

En este momento se incorporó el Sr. Tesorero, quien, impuesto de la petición, manifestó que para los intereses del Concejo le era conveniente la recaudación por asentamiento, por cuanto la directa apenas produciría lo necesario para pagar el sueldo de los recaudadores, quienes no pueden ganar menos de \$ 40 mensuales.

Continuó la discusión por una y otra parte sobre el mismo asunto y como en el curso de ella se emitieran varios pareceres acerca de la forma de recaudación y la necesidad de que continúe o se derogue la Ordenanza respectiva, se dispuso, a indicación del Sr. Vásconez, suspender la resolución de dicho asunto y comunicarla a los Sres. Bustamante y Dr. Cabeza de Vaca para que informen sobre la conveniencia de conservar o suprimir el impuesto municipal por la introducción de efectos nacionales al Cantón.

Luego se mandó al archivo la comunicación del Sr. Manuel V. Haro, quien, en contestación al oficio que le dirigiera la Presidencia, manifiesta que próximamente llegarán a Guayaquil las placas para la nomenclatura de las calles y plazas y numeración de las casas y tiendas de la ciudad.

Pasó al estudio del Sr. Vásconez la solicitud del Gerente de la Empresa de Luz Eléctrica contraída a pedir que se le declare exonerada del pago del impuesto municipal por introducción de útiles y materiales destinados al servicio de alumbrado público; y al del Dr. Cabeza de Vaca, la de la Empresa del Ferrocarril exigiendo que no se le cobre impuesto alguno por sus carretas de transporte.

Luego el Sr. Presidente dijo, que habiendo conferenciado con el Sr. Intendente de Policía, acerca de mejoras que deben introducirse en la Policía Municipal, habían hallado ser indispensables, entre otras, las siguientes: adoptar el sistema de degüello de ganado, por suspensión; proveer de una carreta en la que se trasladarán a un horno crematorio los perros muertos por asfixia; construír dos hornos crematorios según el modelo y presupuesto que se acompaña.

Respecto de la primera parte, se acordó aplazar su aprobación hasta que el Director de Obras presente el presupuesto de los gastos que ocasionará dicha reforma; y en cuanto a las demás, se ordenó la construcción, tanto de la carreta como de los hornos crematorios, debiendo hacerse las obras por licitación, previo el presupuesto y estudios que presentará el mismo Sr. Director.

A insinuación del Sr. Presidente, se dispuso que la instalación de excusados para el servicio público se haga en los siguientes lugares, y por licitación:

Avenida 24 de Mayo	-10
Quebrada de Manosalvas	
San Agustín	
La Tola	8
Merced	10
Calle Vargas	8
Recoleta	8

Escuela de niñas Nº 1	2
Escuela de niñas Nº 2	2
Casa Municipal	1
Dirección de Obras	1
Casa que fue del Sr. Ripalda	

A este respecto se comisionó al Sr. Dr. Villavicencio para que gestione y obtenga de quien corresponda la cesión de una tienda perteneciente a la Universidad para instalar en ella el servicio de excusados.

A petición del Sr. Vásconez, se resolvió que no podrá tomar parte en la licitación de obras municipales, el contratista que ya tiene una a su

cargo.

Como el Sr. Presidente pidiese que se designe la persona que ha de llevar la palabra en el acto de entraga de la medalla de oro al Batallón Constitución; el Concejo nombró al mismo Sr. Presidente, quien se excusó de aceptar tan honrosa distinción teniendo en cuenta que había Concejales que podían desempeñar el encargo con lucimiento.

Puesta en consideración la excusa, fue aceptada; y procediéndose a nueva elección resultó nombrado el

Sr. Procurador Síndico.

También se excusó, con insistencia el Sr. Procurador, por estimar impropio que él tomara la palabra, debiendo hacerlo uno de los Sres. Concejales; pero a pesar de ello, se ratificó la elección.

Por último, se dió segunda disensión y pasó a tercera el programa de enseñanza de materias en los talleres municipales de mecánica, y terminó la sesión.

minó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

2

Sesión ordinaria de 13 de enero de 1914

La instaló el Sr. Dn. Agustín Cabezas, con la asistencia de los Sres. Bustamante, Cervantes, Cevallos, Dr. Posso, Seminario, Dr. Villavicencio, el Tesorero, Procurador Síndico, Sres. Comisarios y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión extraordinaria de 9 de los corrientes, se dió cuenta con un oficio del Ministerio de lo Interior, en el cual se transcribe otro del Teniente Político de Píntag, relativo a pedir autorización para invertir el producto de multas de la parroquia, en la contrucción de una Escuela y Cárcel. Dicho oficio pasó a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Cervantes dijo luego que aprovechaba del momento presente para decir algo que interesaba al Concejo, a saber, que hacía algunos días a que había recibido del Gobierno el nombramiento. de Director General de Correos, nombramiento que probablemente lo aceptará, en cuya espectativa sometía a la consideración de la Junta la renuncia del cargo de Vicepresidente del Concejo con que se le honrara. En debate la renuncia del Sr. Cervantes no pudo menos que ser aceptada por la razón que se expuso, y entonces, para proceder a llenar la vacante, el Concejo nombró escrutador al Sr. Seminario y la Presidencia al Sr. Vásconez. Recojidos los votos el Sr. Seminario obtuvo seis, el Sr. Vásconez uno y el Sr. García uno. Habiendo, pues, alcanzado mayoría el primero de los nombrados, se lo declaró legalmente electo. Acto continuo el Sr. Seminario dijo que declinaba el honor, por no creerse competente para servir la Vicepresidencia, menos la Presidencia, a falta del funcionario respectivo. El Concejo sin parar mientes en la modestia del renunciante, rechazó la excusa.

Pasando a otro asunto, el mismo Sr. Cervantes dijo: del acta que se acaba de leer consta que al Sr. Procurador Síndico se le dió la honrosa comisión de llevar la palabra, a nombre del Concejo, en el acto de recepción de los jefes y soldados del Constitución el día de su arribo a la Capital; pero ignoro por qué dicho funcionario no llenó su cometido y qué razones influyeron en el ánimo de la Presidencia para relevarle de aquella obligación, de todo lo cual desearía se me informase.

El Sr. Presidente contestó. El Sr. Procurador Síndico se excusó el momento mismo en que se le designara, por razones que, francamente, no sé como explicar. Dijo él que no era correcto que represente al Concejo en un acto oficial que correspondía más propiamente a un Concejero. Yo también opiné de igual manera, partiendo del antecedente de que el Síndico es el representante judicial del Concejo; pero como ya se lo eligió para

llevar la palabra en aquel acto estuve dispuesto a hacer que se llene el acuerdo. Mas aconteció que, al día siguiente de la elección, se tratase del asunto entre dos o tres caballeros, entre los cuales se hallaba el Sr. Procurador, y como éste insistiera en la excusa, juntamente con ellos, estimé entonces prudente exonerar al Sr. Procurador de la obligación y adjudicármela a mí, que es lo que ha sucedido y lo cual pongo en conocimiento del Concejo.

El Sr. Vásconez confirmó la exposición del Sr. Presidente, lo propio que el Sr. Dr. Darquea, por lo cual el Sr. Cervantes dijo que aprobaba lo hecho por la Presidencia aunque bien hubiera deseado que conozca el asunto el propio Concejo.

Después de leído, pasó al estudio de los Sres. Dr. Posso, Procurador y Tesorero, el oficio de la Dirección de Estudios en que pide la rescisión del contrato de arrendamiento celebrado con Pacífico Vega y por el cual el Concejo le entrega un terreno situado en Yaruquí, el mismo que fuera obsequiado al pueblo por el Dr. Mariano Bustamante.

Al archivo, el de la Presidencia del Concejo de Santa Ana, con el cual remite un acuerdo de protesta contra los atentados cometidos en Esmeraldas en la persona de los Miembros de la Cruz Roja.

Al estudio de los Sres. Seminario, Vásconez y Dr. Villavicencio, el oficio del Gobernador de la Provincia, junto con el cual remite una solicitud del Cónsul Ecuatoriano en Southampton, relativa a que el Concejo contribuya con fotografías de la ciudad de Quito para la publicación de una monografía del Ecuador. El Concejo resolvió contribuir al objeto expresado de modo que la comisión deberá indicar las fotografías que se han de mandar y la forma de hacer efectivo este auxilio o contribución.

Al estudio de los Sres. Posso y Cabeza de Vaca, la nota del Jefe de Estado Mayor General, en la cual pide que se cambie el nombre de la Plaza de la Libertad por el de la Constitución.

En tratándose de este punto alguien preguntó cuál era el orígen de la denominación de la Plaza de la Libertad.

La Presidencia lo indicó manifestando que se llama así porque el primer Congreso o el primer Presidente de la República habidos después de la separación del Ecuador de la Gran Colombia, no recuerda cuál de los dos, expidió un Decreto por el cual se mandó erigir un monumento conmemorativo del triunfo de la Libertad, monumento que consistía en una estatua

a cuyo pie se hallaba una lápida de mármol con la inscripción del Decreto. De acuerdo con la exposición, dispúsose que la Comisión encargada de informar acerca del asunto tomase nota de lo manifestado por el Sr. Presidente, antes de dictaminar sobre lo principal y ver si es posible conciliar estos antecedentes con la petición del Jefe del Estado Mayor.

A la comisión de peticiones, la solicitud del Director de la Alameda concerniente a que el Concejo mande instalar veinte focos de luz, de cien bujías cada

uno, en ese paseo.

Al archivo, las notas de los Sres. Norton, Director de la Penitenciaría y Amsink y Cº de New York, el primero de los cuales avisa que no modificará en nada la dirección y extención de los tranvías que debe construir en esta ciudad; el segundo que se ha destruido la acequia que conduce aguas a la Penitenciaría, y que debe arreglarse; y el tercero, que envía catálogos de herramientas y carretillas que los pidiera el Concejo.

A la comisión de Instrucción Pública, la nota del Director de la Escuela Sucre en que pídese se nombre Profesor del Plantel al Sr. Juan Jenaro Almeida, en lugar del Sr. Leopoldo de la Torre; y a la del Dr. Mosquera la del Inspector de la Plaza de Mercado Norte, reclamando ciertas mejoras para el establecimiento.

Se dispuso devolver al interesado, hasta que compruebe la solvencia de su garante, conforme a lo resuelto en días anteriores, la solicitud del Sr. Bravo Viteri, Inspector del Mercado, en que presenta como tal al Dr. Guillermo Ordóñez en orden a garantir las responsabilidades del cargo.

Se aceptó sin debate la renuncia de la Srta. Zoila Victoria de la Torre del cargo de Profesora de la Escuela de niñas Nº 1.

Se concedió treinta días de prórroga,

la que se empezará a contar desde la terminación del plazo señalado en el contrato, al Sr. Adolfo Aguirre, constructor
de una verja destinada a ser colocada en
el jardin que rodea la fuente luminosa de
la Alameda.

A propósito del asunto, se suscitó una larga discusión acerca de la necesidad de exigir al Sr. Abraham Giacometti la conclusión y entrega de la fuente luminosa cuya colocación la tomara por contrato. El Sr. Seminario fue el primero en pedir entrega de la obra, afirmando que ella, tal como está, no sirve para nada ni ofrece durabilidad, manifestación ésta que la hizo por más de tres veces.

El Sr. Presidente, a su vez, expuso, asi-

mismo, por dos o más veces y conforme do pedía el curso de la discusión, que la obra que tomó el Sr. Giacometti no fue una cosa muy sencilla, dado que tuvo que destruir el surtidor de agua existente allí, efectuar una larga conexión de tuberias, construir el nuevo surtidor y colocar, por último, la fuente luminosa. cuya falta de funcionamiente no se debe por hoy a la mala construcción de la obra sino a lo costoso que resulta la luz. Que cuanto a seguridades el contrato las tiene bastantes, puesto que existe un garante quien responde por todo, garante que hasta hoy no ha sido notificado por consideraciones al Sr. Tesorero, cuyas cuentas constan sólo de recibos, que aun no han sido canjeados con los vales correspondientes, y por cuanto el Sr. Giacometti se halla ausente, siendo esta la causa para no poderle citar. Por último, que está él dispuesto a cumplir inmediatamente cualquiera orden que impartiera al efecto el Concejo.

Atendida la anterior exposición, el Sr. Dr. Posso, con apoyo de los Sres. Seminario y Vásconez, hizo la moción que se aprobó por unanimidad, a saber, que se oficie al Sr. Procurador Síndico, manifestándole que es resolución del Concejo la de exigir al Sr. Abraham Giacometti la terminación y entrega de la obra llamada de la fuente luminosa y que para ello entable inmediatamente la acción corres-

pondiente.

El Sr. Procurador aceptó verbalmente la comisión que se le daba, añadiendo que tomaría interés en ella, ya por tratarse del Concejo, ya porque particularmente, como abogado, tenía otro asunto con el Sr. Giacometti, por quien había averiguado insistentemente sin saber hasta hoy si se hallaba en Santo Domingo de los Colorados o andaba todavía perdido por las montañas de esa región como alguien aseguraba.

El Sr. Cervantes indicó el lugar en donde se hallaba el Sr. Giacometti, y dándose por terminada la discusión, se ratificó lo dispuesto anteriormente.

Discutido en segunda, pasó a tercera, el Reglamento de los Talleres Municipales con solo la indicación que hiciera el Sr. Presidente al Art. 1º de que los que ingresen en los Talleres no tengan más de 18 åños.

Habida cuenta de la petición del Sr. Presidente y de las razones que él expusiera se le autorizó para lo siguiente: para que mande pagar, conforme a los avalúos, el valor de las expropiaciones de terrenos que deben hacerse en la carrera

Espejo, en orden al ensanchamiento de la misma; y para el pago del re pectivo valor y continuación de las obras que se refieren al arreglo de la calle que conduce al río Machangara; a la construcción de un muro de contensión en la casa que fue del Sr. Emilio Ripalda Pozo y que hoy es del Concejo; también a la construcción de otro muro de cerramiento en el Seminario Mayor, para la Avenida Vargas y al arreglo de los caños de desagüe en la fuente luminosa de la Alameda.

En consideración la solicitud del Sr. Intendente relativa a que el Concejo adquiera el número de tarros que fuere necesario para ceder u obsequiar a los propietarios de casas, con el objeto de que en ellos recojan las basuras, se suscitó larga discusión entre los Sres. Seminario, Posso, Vásconez, Cervantes, Villavicencio y Presidente, cuyo resultado fue expedir. como medida de Policía, una disposición en virtud de la cual se obliga a los propietarios de casas e individuos que habitan en tiendas a proveerse de tarros o vacijas para depositar en ellas las basuras que recojan diariamente y de cuyo traslado se encargará la Policía. Disposición esta que se ordenó transcribir a la autoridad competente para que la lleve a la práctica a la brevedad posible.

Pasando a otro asunto, el Sr. Cervantes pidió que la Presidencia, o cualquiera de los Comisarios presentes, informen acerca del producto de multas en la Policía, durante el mes que decurre, pues sabía que no alcanzaba sino a la modesta suma de un sucre sesenta centavos, lo que significaba una partida menos en el Presupuesto y la completa falta de aseo en la

ciudad.

El Sr. Presidente manifestó que la disminución del producto de multas no significaba falta de aseo, sino lo contrario, dado que no había a quien imponerlas; y, además, que, en su concepto, la ciudad estaba regularmente aseada.

El Sr. Comisario Jarrín informando al respecto, manifestó que la ignorancia de los celadores de Policía, la falta de hábitos de higiene y la dejadez en el cumplimiento de sus obligaciones era la

causa de aquella disminución.

Corroboró la idea el Sr. Comisario Román, quien añadió estas otras causas: la falta de educación en los Celadores nacionales para el desempeño de las nuevas funciones; la ausencia de práctica de las mismas; la escasez de gendarmes, de los que no se encuentra ni uno a ciertas horas del día y las circunstancias políticas actuales. Expuso, por último,

que, en su concepto, la unificación de Policias no ha sido nunca una medida favorable a la salubridad, porque habiéndosela ensayado en repetidas ocasiones no ha producido los efectos apetecidos; que así, para probar, por última vez, la bondad de la reforma, convenía reglamentar el servicio de modo que se dé lugar a los funcionarios a visitar los Mercados, el Rastro, las plazas, etc., que permanecen por hoy abandonadas.

El Dr. Posso confirmó la exposición anterior manifestando que ha demostrado la experiencia ser funesta al aseo la refundición de las Policías, como pudo observarlo cuando estaba al frente de una de las Comisarias Municipales, desde donde hizo esfuerzos grandes y logró emancipar la Institución policial; cosa que también debía, hacerse por hoy.

El Sr. Cervantes contradijo las aseveraciones precedentes, observando que son otras y no las apuntadas las causas del fracaso, como el estudiado y censurable empeño de algunos empleados en hacer el vacio al Intendente, con el exclusivo objeto de sacar avantes sus propósitos y, además, el menosprecio con que se miran las disposiciones superiores, las que no son llevadas a la práctica únicamente por mala voluntad de los empleados y por el deseo de que se les proporcione comodidades, pues que habiendo sido algunos de ellos notificados para que visiten los mercados y recorran la ciudad no lo han hecho por no habérseles dado caballos: cosas desde luego reprensibles y que el informante las sabe por faentes particulares, que no oficiales y provenientes del Sr. Gil.

El Sr. Presidente manifestó que él no conceptuaba desatinada la refundición de la Policia y que si los Sres. Comisarios creían que habían muchas deficiencias en el servicio y falta de reglamentación, debían haberse dirigido al Delegado del Concejo en este asunto, al Sr. Vásconez, para que él dé a conocer las necesidades de la Policia, las causas del retardo en producir los buenos—resultados que se esperaban de la reforma, a fin de que se adopten las medidas que aconseja la prudencia y el interés por el bienestar local.

El Sr. Vásconez observó que nadie se ha dirigido a él y que él mismo se ha abstenido de tomar cartas en los asuntos administrativos de la Policía, porque, si es verdad que se le designó representan te del Concejo, carece sin embargo de atribuciones, las que en su mayor parte se las ha tomado el Sr. Intendente.

La Presidencia contestando al Sr. Vásconez, manifestó que no debía haber prescindido de tomar parte en los asuntos de Policia, pues estando nombrado para intervenir en ellos, disponía, por lo mismo, de cuantas atribuciones fuesen necesarias al caso. Y hablando del Intendente hizo notar que no ha contado éste con el Sr. Vásconez quizá porque descuidó de tener presente el cargo que ejerce, o porque conceptuó más oportuno dirigirse al Presidente del Concejo, para el más pronto despacho.

Aquí terminó la presente discusión sin resolverse nada de positivo; y pasando a otra cosa, a saber, a indicar las obras públicas que deben hacerse en el presente año, se encargó a los Sres. Cervantes, García, Mosquera, Villavicencio, Vásconez e Ingeniero el estudio e indicación de las aludidas obras, así como la formación de los respectivos presupuestos.

De igual modo se encargó a la comisión de Instrucción Pública que haga el presupuesto de sueldos de las tres Escuelas Municipales, teniendo por base la cantidad votada para este objeto en la Ley general de gastos.

Por último, el Sr. Presidente hizo recuerdo que se le habia concedido noventa dias de licencia en el mes anterior con el objeto de atender a sus múltiples ocupaciones, y que, no habiendo hasta hoy hecho uso de ella por consideraciones al Sr. Cervantes quien había estado ocupado en preparar un balance de la Caja de Ahorros, solicitaba hoy se le permitiese disfrutar de la licencia desde el dia de mañana, ofreciendo sí trabajar como simple Concejal con la asiduidad y esmero que merecen los asuntos del Mu-

nicipio.

El Sr. Seminario que acababa de ser nombrado Vicepresidente del Concejo y quien debía sustituir al Sr. Cabezas en caso de licencia, hizo algún reparo a la concesion de ella. Mas, como esta se hallaba ya dispuesta desde el mes anterior, simplemente se la ratificó, ordenándose subrogue el Sr. Seminario al Sr. Cabezas durante el tiempo de la ausencia. Con lo cual terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTÍN CABEZAS.
El Secretario, J. B. Castrillón.

Sesión ordinaria de 24 de enero de 1914.

Presididos por el Sr. Dn. Leopoldo Seminario, Vicepresidente Encargado del Despacho, asistieron los Sres. Dr. Cabeza de Vaca, Cervantes, Dr. Mosquera, Dr. Posso, Dr. Villavicencio, el Procurador Síndico, el Ingeniero, el Comisario Sr. Jarrín y el infrascrito Secretario.

No se leyó el acta de la sesión anterior, y antes de entrar al despacho de Secretaría, el Sr. Dr. Mosquera pidió que se autorice al Sr. Gastón Charpentier para que haga uso de los remanentes de las aguas que corren por el surtidor de la Alameda, pues, decía, que habiéndosele permitido auteriormente dicho uso, hoy se le ha retirado sin tomar en cuenta los muchos gastos que hiciere para llevar las aguas hasta la quinta de su propiedad. El Sr. Ingeniero informó que se había privado al Sr. Charpentier del uso de las aguas a virtud de la escasez de ellas en la población, y que, existiendo la misma causa aún hoy, convenía declarar subsistente la prohibición, cosa que en efecto se dispuso, no obstante la solicitud del Dr. Mosquera.

Pasando al despacho de Secretaría, se dió comienzo con la elección de Defensores Públicos, elección que recayó en los siguientes Señores: Dr. Maximiliano Valencia, Defensor de menores; Dr. M. M. Naranjo, de ausentes; Dr. Antonino Sáenz, de matrimonios; Dr. Gonzalo Cruz Rivera, de herencias yacentes; Dr. Luis Felipe Chavez, de derechos eventuales del que está por nacer; y Dr. Víctor

Orellana, de Obras Pías.

Jueces de hecho, principales y suplentes para 1914, se designó a los Señores de la lista adjunta:

PRINCIPALES

- Francisco Chiriboga Bustamante.
- Vicente Alvarez. Belisario Reyes. Emilio Chiriboga.
- Ernesto Franco.

- Julio Roman.
- Francisco I. Salazar Gangotena. Julio Chiriboga Bustamante.

Carlos Eloy Gangotena.

Francisco de Paula Salvador. 10

Fernando Delgado. 11 12 José María Arteta.

- Pedro Noboa Caamaño. 13
- 14 Ignacio N. Dávalos.
- 15 Manuel Nieto V. 16 Antonio J. Sierra.
- 17 Nicanor Mera G.
- 18 Jacinto Gangotena. 19 Manuel Sotomayor y Luna.
- 20 Francisco Donoso Riofrío.
- 21 Gabriel Sarasti. 22 Ricardo Ruiz.
- 23 José Ricardo Ruiz.
- 24 Federico A. Montalvo.

25 Ricardo Félix.

26 Miguel A. González Páez.

27 Carlos Naranjo.

- 28 José Ricardo Alarcón.
- 29 Ramón Guzmán Chiriboga.

30 León de J. Toro.

SUPLENTES

- Enrique Jurado.
- Nicolás Terán.
- Pedro Salvador Gouzález.

Luis F. Carrión.

- Dr. Luis Abrahám Salgado.
- Juan Vela Chiriboga. Abelardo Cruz Rivera
- Manuel Bustamante G.
- 9 Dr. Carlos Casares R.
- 10 Arcesio Domínguez.
- 11 Arcesio Vela.
- Manuel Roberto Cabezas. 12
- Luis Robalino Dávila. 13
- 14 Carlos Bueno.
- 15 Carlos Enrique López.

Consejeros Escolares para el mismo período, a los Sres. Belisario Quevedo y Dr. José María Suárez; y carreteros de aseo a Pedro Chigulí y Espiridión Cárdenas.

Se autorizó a la Presidencia para que ordene el pago del jornal de sesenta centavos diarios a cada uno de los siete peones que se ocupan en la conservación de la acequia del Pichincha hasta que su administración pase al Ministerio de lo Interior, a quien se dispuso oficiar insinuándole la recepción de la acequia; y se aceptó por legal la excusa del Sr. Alberto Bustamante, del cargo de Concejero Municipal por 1914, ordenándose llamar al suplente.

Se aprobó el reparto y presupuesto de las siguientes obras municipales que deben hacerse en el presente año:

Avenida Colombia	\$	2.000
Continuación carrera Vene-		5.000
zuela(Sonte Co		0.000
Escuela Municipal (Santa Ca-		10.000
talina)		6.072
Excusados		
Baños públicos		10.000
Puente del Ejido	-3	5.800
Calle entre Vargas y Colón		1.000
Empedrado Carrera Bolivia		2.000
Compostura de calles		9.500
Casa Municipal (Ripalda Pozo)		1.500
Alcantarillas del Batán		284
Parque San Francisco		300
Compostura calle Ambato		1.500
Obras imprevistas		5.040
Suman	\$	59.996

Federico Páez.-R. Villavicencio Ponce.

Luego de leídas pasaron a comisión los siguientes oficios: a la de Higiene el del Subdirector de Sanidad en que insinúa la idea de pedir al exterior mil excusados para vender a los particulares, a fin de que los instalen en sus casas; a la de Instrucción Pública el del Bibliotecario, cuvo contenido es el de pedir un Ayudante para la Oficina de su cargo; a la del Dr. Mosquera la nota de la Junta de Beneficencia en que propone se le venda la estufa de propiedad del Concejo; a la de Obras Públicas, la de la Sociedad Anglo French, relativa a ceder el terreno que fuese necesario para formar dos Avenidas en la Quinta que posee la Sociedad hacia el Norte de la población; y a la de Policia, la propuesta del Sr. Luis Román Ch. de tomar a su cargo el servicio de aseo de la ciudad.

Hay que notar que cuanto al penúltimo oficio se dispuso contestar a la Anglo French aceptando la generosa cesión del terreno para formar las dos Avenidas de que se habla y ofreciéndole que la obra se llevará a cabo en el año próximo, por no poder en el presente, a causa de la escasez de fondos.

Previa lectura de los correspondientes oficios, se nombró Profesoras a las Srtas. Ester Terán, Ester González y Eudofilia Arboleda, las dos primeras, en la Escuela de niñas Nº 1, en reemplazo de la Srta. Victoria de la Torre la una, y de la Srta. Terán la otra; y a la tercera, en la Escuela Nº 2, en lugar de la Srta. González que pasó a la Nº 1.

Se aprobó el siguiente informe en que se opina que debe nombrarse al Sr. Juan J. Almeida, profesor de la Escuela Sucre, en reemplazo del Sr. Leopoldo de la Torre; y se dejó suspensa la renuncia del Sr. Leonardo Endara, también del cargo de profesor del Instituto nombrado.

"Señor Presidente:—Creo que debe accederse a la solicitud del Sr. Director de la Escuela Municipal Sucre, y, en consecuencia, nómbrase al Sr. Juan J. Almeida para profesor en reemplazo del Sr. Leopoldo de la Torre. Salvo el más ilustrado parecer del H. Concejo.—M. C. de Vaca".

Se aprobaron los gastos hechos y que se hiciesen en la construcción de acueductos en el camino que del Ejido conduce al Batán; y, finalmente, a virtud de la insinuación del Dr. Mosquera, se dispuso poner inmediatamente en práctica el contenido de la Ordenanza por la cual se reglamenta la ocupación de portales de la plaza de la Independencia, con vitrinas y artículos de comercio.

Terminó la sesión.

VI Vicenmenidante Unconcer

El Vicepresidente Encargado del Despacho, Leopoldo Seminario.

El Secretario, J. B. Castrillón.

IMPRENTA MUNICIPAL